

Fecha 10.06.2009	Sección Nacional	Página 8
---------------------	---------------------	-------------

Exigen a Ssa datos acerca de ayuda a mujeres pobres

La Segunda Comisión de la Comisión Permanente del Congreso aprobó ayer el dictamen que exige a la Secretaría de Salud (Ssa) información sobre el acceso a la salud y acciones en pro de las mujeres de escasos recursos.

Se establece que la dependencia deberá notificar sobre las actividades, programas y campañas encaminadas al acceso de los derechos de salud sexual y reproductiva de las mujeres, así como de la **calidad** y la atención de los centros de servicios médicos, de las acciones realizadas o que se vayan a poner en marcha para mejorar el acceso a la salud de las mujeres de escasos recursos.

En el resolutivo se exhorta al titular de la Ssa, José Ángel Córdova Villalobos a adoptar las medidas conducentes para fortalecer y mejorar los servicios y programas de acceso a la salud de las mujeres pobres.

Por otra parte, se aprobó también la remisión de un punto de acuerdo sobre la incorporación de la perspectiva de género en las instituciones de educación superior tanto en la investigación, la formación y la institucionalización, a la Secretaría de Educación Pública, para que -de estimarlo conducente- lo envíe a los rectores de las universidades nacionales y estatales para su conocimiento y efectos.

Lo anterior bajo la consideración de que corresponde a la competencia de las universidades nacionales y estatales de México lo contenido en el punto de acuerdo.

Otro punto consensuado fue el de exhortar al Ejecutivo Federal, para que instruya a las secretarías de Relaciones Exteriores, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y a la Comisión Nacional del **Agua** a que se realicen gestiones para suspender la aplicación de productos químicos como el herbicida en la extensión del Río Bravo.

